



ZAPALLAR

ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N.º 64/2024 “Suministro, Adquisición de marcos de fotos” para entregar certificaciones, diplomas y/o reconocimientos realizados por el municipio.
ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-68-L124

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante decreto alcaldicio N°1651 de fecha 11 de junio del 2024, se aprobaron las bases de la licitación “Suministro, Adquisición de marcos de fotos” para entregar certificaciones, diplomas y/o reconocimientos realizados por el municipio.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 11 de junio de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-68-L124.

Con fecha 17 de junio de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. R.U.T.: 76.805.650-1	Aceptada	Sin Observaciones
SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE R.U.T.	Aceptada	Sin Observaciones
IPROMAQ SPA R.U.T.: 77.480.358-0	Aceptada	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Licitación Pública Menor a 100 UTM	X
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	
Presupuesto disponible	\$4.000.000.- impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que esto ocurra.
Modalidad del Contrato	Suministro

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Encargado de comunicaciones o quien lo subrogue.
2. Director presupuesto, licitaciones y adquisiciones o quien lo subrogue.
3. Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las bases administrativas generales.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. R.U.T.: 76.805.650-1	Admisible	Sin Observaciones
SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE R.U.T.:	Admisible	Sin Observaciones



ZAPALLAR

ZAPALLAR

IPROMAQ SPA R.U.T.: 77.480.358-0	Inadmisibile	De acuerdo al artículo 15° N° 2 de las bases administrativas generales: que la propuesta no haya sido entregada conforme a lo exigido en el artículo 12 y 13 de las bases generales, luego de haber sido solicitado a través de foro inverso, de conformidad al artículo 16. En este caso el oferente no adjunta patente comercial vigente.
-------------------------------------	--------------	---

IV.- RECOMENDACIONES

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	30
b. Plazo de entrega	30
c. Garantía	20
d. Cumplimiento requisitos formales	10
e. Comportamiento contractual anterior.	10

- a) **Precio del Servicio:** Se asignará 30 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\frac{\text{Precio Oferta Menor} * 30}{\text{Precio Oferta n}}$$



ZAPALLAR

ZAPALLAR

b) Plazo de Entrega: Este criterio se evaluará en conformidad al plazo de entrega del producto, ofertado por el proponente en su anexo N°3 y de conformidad al siguiente cuadro:

Plazo de Entrega	Puntaje
Entre 01 y 03 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	30
Entre 04 y 06 días hábiles desde la aceptación de la orden de compra	20
Entrega los productos al séptimo día hábil desde la aceptación de la orden de compra o no indica	10
Entrega desde el octavo día hábil o no indica	0

c) Garantía: La evaluación de este criterio se realizará a partir de la información entregada por el proponente en su propuesta técnica, para productos rotos, manchaos y/o rasgados, Anexo N°3 y de acuerdo a la siguiente tabla:

GARANTIA	PUNTAJE
12 o más meses de garantía emitida la recepción conforme	20
De 6 a 11 meses de garantía emitida la recepción conforme	10
De 1 a 5 meses de garantía emitida la recepción conforme	5
0 mes o no indica	0

d) Cumplimiento Requisitos Formales: Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	
--	--

e) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,4	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,5	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Plazo de entrega
2. Precio
3. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR


ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N.º 64/2024 “Suministro, Adquisición de marcos de fotos” para entregar certificaciones, diplomas y/o reconocimientos realizados por el municipio.

ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-68-L124

	Precio (30 pts.)		Plazo de entrega (30 pts.)		Garantía (20 pts.)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Plazo	Puntaje	Plazo	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	Puntaje Total
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA. R.U.T.: 76.805.650-1	\$ 59.800	12	6 días hábiles	20	12 meses	20	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. sin formalidad	0	Sin Multas	10	62
SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE R.U.T.: 9.739.385-0	\$ 24.400	30	3 días hábiles	30	12 meses	20	Presenta todos los antecedentes mínimos según art. 4, B.A.E. sin formalidad	0	Sin Multas	10	80



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se Adjudique la licitación “Suministro, Adquisición de marcos de fotos” para entregar certificaciones, diplomas y/o reconocimientos realizados por el municipio, al proveedor SONIA ANGELICA ROBINSON HECHTLE R.U.T.: 9.739.385-0. Por un monto total de \$ 4.000.000. (Cuatro millones de pesos), impuesto incluido y de acuerdo a los valores unitarios ofertados en su anexo económico N° 4 y un plazo de contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, o primero que esto ocurra.

COMISION EVALUADORA


Saúl Obando Arjel
Encargado de Comunicaciones
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Daniel Carrasco Escobar
Director de presupuesto, licitaciones y adquisiciones (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretaría Municipal en su calidad de ministro de fe
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 27 de junio de 2024.